

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****3585***Procediment ordinari 523/2014***CÉDULA NOTIFICACIÓN AUTO**

D./D^a. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Secretario Judicial de este Juzgado de Juzgado de lo Social N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 0000039/2015 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./D^a. MARIA DEL PINO ORAMAS MENDOZA, contra JAIRO TOUR S.L., por su SS^a se ha dictado Auto con fecha 23/2/15, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito únase, dese a la copia su destino legal.

Se despacha ejecución a instancia de D. /Dña. MARIA DEL PINO ORAMAS MENDOZA contra D. /Dña. JAIRO TOUR S.L., por un principal de 1.982,90 euros, más 396,58 euros de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte ejecutante de conformidad con lo preceptuado en el art. 276 LRJS a fin de que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar bienes concretos del ejecutado/a sobre los que continuar la ejecución, lo que deberán verificar en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de que en caso de no manifestar nada al respecto se procederá a dictar la insolvencia de la ejecutada.

MODO DE IMPUGNACIÓN.- Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta Juzgado en la entidad SANTANDER, en la c.c.c 0049-3569-9200-05001274, y al concepto clave 3794-0000-64-0039-15

Así lo acuerda, manda y firma por D. /Dña. NURIA M^a DEL PRADO MEDINA MARTIN, magistrada del Juzgado de lo Social N° 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAIRO TOUR S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A